



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08116I02JX

Código de Expediente
172/2020/167

Fecha y Hora
16-05-2022 14:00

Página 1 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



072L5H5T5P06275Z0RFN

DOÑA TERESA MORÁN PANIAGUA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA).

CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el día 16/05/2022, se adoptó el siguiente acuerdo:

2,- 172/2020/167.ÁREA DE OBRAS Y CONTRATACIÓN. CONTRATACIÓN. PROPUESTA FIJACIÓN DE OBJETIVOS VARIABLES CONTRATO MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL SOFTWARE DE BASE Y ESTÁNDAR DE LAS TIC.

ANTECEDENTES

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de octubre de 2020 fue aprobado el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas para la contratación del "Servicio para la gestión de la infraestructura de las TIC del Ayuntamiento de Paterna, dividido en cuatro lotes, sujeto a regulación armonizada".

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 22 de febrero de 2021 (csv 372W1A035751494U000F) acordó la adjudicación del Lote 3: MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL SOFTWARE DE BASE Y ESTÁNDAR DE LAS TIC del contrato de "Servicio para la gestión de la infraestructura de las TIC del Ayuntamiento de Paterna" a favor de la mercantil ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA SL, formalizándose contrato 23/2021 (csv 1X350I2H4D0M4P091505) por un plazo de ejecución 3 años prorrogable por 2 años más por un precio IVA Excluido de 61.914,50€..

A partir del primer año, el objeto del contrato se divide prestaciones fijas y prestaciones variables, referidas a los nuevos objetivos operativos que serán fijados por los responsables del contrato.

Las prestaciones fijas contenidas en el contrato MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA lo son, por un precio de 23.023,46€ IVA excluido. IVA al 21% 4834,93. Total IVA incluido 27.858,39€.

El contrato fija un límite de crédito para los nuevos objetivos u objetivos variables de los años segundo, tercero, cuarto y quinto de contrato de 35.855,22€ IVA excluido, si bien podrá variarse, incrementándose o decrementándose, en función de los nuevos objetivos operativos a ejecutar debido a las nuevas necesidades y obligaciones del Ayuntamiento en aspectos de tecnología propios de cada lote. Aplicando el precio hora in situ /on line ofertado por el

adjudicatario, se fijará el precio del mismo

El Jefe de Servicio de Seguridad, Sistemas y Comunicaciones , como responsable del contrato y, en cumplimiento de lo dispuesto en el contrato 23/2021 de MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL SOFTWARE DE BASE Y ESTÁNDAR DE LAS TIC (csv 1X350I2H4D0M4P091505) ha emitido informe (csv 1L0T3L65153H4G1U04PY) estableciendo los objetivos variables durante la segunda anualidad, que se concretan en los siguientes:

LICENCIAS	USUARIOS	COSTE U	IMPORTE	IVA	TOTAL
Office 365 básico	300	61,20€	18.360,00€	3.855,60€	22.215,60€
Access LTSC 2021	23	190,00€	4.370,00€	917,70€	5.287,70€
ICA client citrix	6	310,00€	1.860,00€	390,60€	2.250,60€
RDP terminal server	6	155,00€	930,00€	195,30€	1.125,30€
SQL Server 2022	2	3.839,00€	7.678,00€	1.612,38€	9.290,38€
Acrobat	5	435,00€	2.175,00€	456,75€	2.631,75€
EMCO Remote Installer Professional (Singel Copy)	1	400,00€	400,00€	84,00€	484,00€
			35.773,00€	7.512,33€	43.285,33€

La Secretaria de la Corporación ha emitido nota de conformidad con la propuesta (csv 6F4X0220242T132Q196X).

La propuesta se ha fiscalizado de conformidad por el Interventor Municipal (csv 2A1I4J4U2K5Z2B7110N3).

FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE MOTIVAN EL ACUERDO:

PRIMERO.-La cláusula PRIMERA del contrato 23/2021 de MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL SOFTWARE DE BASE Y ESTÁNDAR DE LAS TIC establece que cada nueva anualidad a partir del primer año, el responsable del contrato fijará los objetivos variables.

SEGUNDO.- Informe del técnico responsable del contrato estableciendo los objetivos variables(csv 1L0T3L65153H4G1U04PY).

TERCERO.- Art. 126 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. (ROF)



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08116I02JX

Código de Expediente
172/2020/167

Fecha y Hora
16-05-2022 14:00

Página 3 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



072L5H5T5P06275Z0RFN

1. Los dictámenes de las Comisiones Informativas tienen carácter preceptivo y no vinculante.

2. En supuestos de urgencia, el Pleno o la Comisión de Gobierno, podrá adoptar acuerdos sobre asuntos no dictaminados por la correspondiente Comisión Informativa, pero, en estos casos, del acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión Informativa en la primera sesión que se celebre.

FUNDAMENTOS DE COMPETENCIA

Corresponde al Pleno la competencia como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales y los contratos privados cuando su importe supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años.

Mediante acuerdo plenario del día 27 de junio de 2019 se delega la competencia en la Junta de Gobierno Local previo dictamen de la CI de Presidencia.

Visto lo que antecede, de conformidad con el informe propuesta de la Jefa del área, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 del ROF, por razones de urgencia motivada en la necesidad de prestación de los objetivos variables, someter la adopción del presente acuerdo a su aprobación por la Junta de Gobierno Local, sin el previo y preceptivo Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, dando cuenta del mismo en la primera sesión que celebre.

SEGUNDO.- Aprobar los objetivos variables del contrato MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL SOFTWARE DE BASE Y ESTÁNDAR DE LAS TIC suscrito con la mercantil ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA SL, establecidos en el informe del responsable del contrato(csv 1L0T3L65153H4G1U04PY):

LICENCIAS	USUARIOS	COSTE U	IMPORTE	IVA	TOTAL
Office 365 básico	300	61,20€	18.360,00€	3.855,60€	22.215,60€

Access LTSC 2021	23	190,00€	4.370,00 €	917,70€	5.287,70 €
ICA client citrix	6	310,00€	1.860,00 €	390,60€	2.250,60 €
RDP terminal server	6	155,00€	930,00€	195,30€	1.125,30 €
SQL Server 2022	2	3.839,00 €	7.678,00 €	1.612,38 €	9.290,38 €
Acrobat	5	435,00€	2.175,00 €	456,75€	2.631,75 €
EMCO Remote Installer Professional (Singel Copy)	1	400,00€	400,00€	84,00€	484,00€
			35.773,0 0€	7.512,33 €	43.285,3 3€

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA SL.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo a los responsables del contrato y a los servicios económicos municipales.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.